



# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITEBOUT, 55.

**PETROLEO** CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Lleva ya publicados tres largos artículos el Sr. Gonzalez, en contestación al Sr. Tormel, sobre el tema Murcia y Cartagena y todavía dice continuará. Creíamos que el asunto estaba agotado, pero cada vez se hace mas extenso.

Anoche, poco antes de las 6, anunciaron fuego las campanas de S. Antolin, el cual se había producido en un patio de la espalda de la casa que en la calle del Carril habita D. Mariano Navarro.

El auxilio de los primeros momentos prestado eficazmente por los vecinos, interin llegaba el oficial, hizo mucho, pues evitó que el fuego tomase incremento, con haber retirado algunos combustibles que estaban próximos.

En esos primeros momentos llegó el segundo Teniente Alcalde y con poca diferencia los Concejales Sres. Sanz y Padilla.

El arquitecto provincial D. José Ramón Borenguer, que llegó casi instantáneamente, ofreció sus servicios á la autoridad local allí presente, la cual los utilizó, dándole las gracias por ello.

El inspector del cuerpo de orden público, Sr. Miranda, acudió de los primeros con la solicitud que le es peculiar.

Algo mermada, llegó la Brigada de bomberos con mas presteza de la que es natural si se tiene en cuenta que el bombero no es un particular que se va derecho al fuego: el bombero tiene que acudir primero al parque, uniformarse y sacar y llevar los útiles necesarios para su faena: teniendo esto en cuenta llegaron los que fueron con una presteza solo concebible en los que conocen la imposibilidad de otra mayor y lo injusto de algunas censuras de los espectadores ignorantes.

Los Alcaldes de barrio de S. Antolin y la Guardia municipal estuvieron cumpliendo con su deber.

Más no recordamos que asistieran y lo atribuimos á que sin esperar orden alguna cesó la señal de fuego, que luego no se quiso reproducir por evitar una alarma. Esa misma causa originó la falta de agua por no haber acudido aguadores y los pocos que concurrieron fué por haberlos mandado llamar con dependientes de la autoridad.

El fuego quedó extinguido completamente á las 7 y cuarto. La casa no estaba asegurada.

Va á abrirse una nueva farmacia en la calle del Sto. Cristo de la Yedra.

La casa de herederos de Valarino en Cartagena, ha alcanzado en la Exposición universal de París, mención honorífica por sus objetos de barro para jardinería.

El Domingo hubo funciones en varios Teatros, uno de ellos situado en uno de los principales establecimientos de la Platería. Hemos oido detalles de esa funcion que desde luego y sin dar nombres, dejan traslucir entre los empresarios, actores, etc., á individuos del Centro Gastro, que empiezan ya á tomar fuerzas para sus bromas de Carnaval.

Al otro teatro, al de la Trinidad, asistimos á oír la representación primera del drama andaluz *Diego Corrientes*, á cuyo final tuvieron que salir á escena los aficionados á recibir las muestras de aprecio de la numerosa concurrencia que asistió; bailóse después la *Linda Gitana* y con ella es costumbre, también la *Malagueña* para satisfacer los deseos de los concurrentes que no se cansan de ella; terminó la funcion con *Una idea feliz*, que entreteño agradablemente. Para el Domingo próximo tienen estos aficionados en estudio *La Cañana de Tom*.

De otros teatros no tenemos noticias.

En los días 10, 11 y 12 dará funciones en esta capital la gran compañía de atletas rusos, en el pabellon que traen al efecto. Esta compañía la dirige M. Feeley. En todas las funciones tomará parte la reina de los sires Miss Emma Juttau, los siete infantiles acróbatas Feeley y Rogers, Mr. George Brown que asombra por sus saltos mortales, y el rey de los leones Coronel E. Daniel Boone. En algunas funciones se presentarán Miss Mille Carlota, reina de los leones, Miss Mattie Feeley bailarina mimica, monsieur M. Feeley notable y gracioso clown

y otros diferentes artistas que detalla la lista de la compañía. El Coronel enseñará cuatro leones africanos y dos leoncitos, y los hará trabajar á los primeros todas las noches.

La prensa de casi toda España, que desde 22 de Julio ha recorrido ya esta compañía, ha elogiado esta notable y extraordinaria compañía, que nosotros esperamos ha de llamar la atención de nuestros paisanos, si atendemos á esos encomios y al detalle explicativo de los ejercicios que ejecuta. En la seccion de espectáculos podrán verse mas detalles.

Por el distrito 3.º de Cieza, y en la vacante de nuestro amigo D. Juan Lopez Somalo, ha resultado elegido diputado provincial D. Gonzalo Alvarez Castellanos.

En el mes de Noviembre han cambiado en la Administracion económica, calderilla vieja por moneda de bronce moderna, D.ª Dolores Guillen, D. Antonio Campillo, D. Tomás Erades, don Felipe Fernandez, D. Antonio Soriano, y D. Mariano Gayá. La cantidad canjeada ascendió en total á 14.130 pesetas y el 2 por 100 de bonificación á 282'60.

D. Antonio Arroyo y Mir ha cesado en el cargo de procurador del Juzgado de primera instancia de La Union.

El Domingo estuvieron de gira en el monte muchos de los individuos de la Sociedad taurina.

La empresa editorial de los periódicos «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española» va á hacer un regalo de notable consideración á los que rouneven su abono por todo 1879, y consiste en rebajarles el 50 por 100 del valor de los libros que elijan de la lista que oportunamente publicará, siempre que ese 50 por 100 no exceda del importe de la suscripcion. Este regalo puede obtenerse haciendo el pedido por conducto de nuestra administracion, sin aumento de precio, ni de gastos.

Los servicios prestados por la Guardia civil de esta provincia en la guardería forestal, en el mes de Octubre, fueron los que siguen:

16 denuncias por hurto de madera y leñas.  
8 — por corta de árboles y leñas.  
3 — por extracción de frutos.  
30 delincuentes por daños en los montes y frutos.  
512 cabezas de ganado lanar denunciadas por pastar sin autorización.  
653 de cabrío por id. id.  
36 denuncias por estas faltas y  
40 delincuentes aprehendidos en ellas.

La Sociedad Económica de Cartagena ha nombrado para formar su Diputación permanente en Madrid á los Sres. D. Salvador Albacete y D. Fernando Cos-Gayon, como socios honorarios, y á D. Mariano Vergara, D. Juan de Dios de la Lada y Delgado y D. Andrés Baquero Almansa, como socios corresponsales.

Nuestro paisano el abogado D. José M. Montalvo de Leon, ha sido recibido socio de número de la Real Económica Matritense, apadrinándole el conocido escritor Sr. Henao y Muñoz.

A las oposiciones que en breve se han de verificar en la Academia de San Fernando para las pensiones artísticas de Roma, concurrirán segun nuestras noticias, los jóvenes pintores murcianos señores Atalaya, Alarcon, Picolo y Arroyo, residentes en la corte, y pudiera ser que se animara tambien alguno de los que aqui cultivan con aprovechamiento la pintura.

Han llegado á Cartagena un comisario y un oficial primero de administracion militar, con el objeto de instruir el oportuno sumario, en averiguacion de las causas que motivaron el incendio del almacén de provisiones del ejército.

Entre los mineros de Cartagena, se viene agitando la idea de dirigir una reverente exposicion á las Cortes del reino, en solicitud de que desaparezcan los impuestos sobre la minería, que en la actualidad ocasionan la completa paralización de esa industria.

No habiéndose adjudicado el suministro de raciones de pan y pienso de la guarnición y transeuntes de esta plaza, por falta de postores en las dos subastas

intentadas al efecto, se admiten proposiciones sueltas á los precios que á los respectivos interesados les convenga, por espacio de doce dias, en la Comisaría de guerra, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde.

Dice «La Provincia» de Alicante: «Duro, duro.—La friolera de 44 libras de pan falta de peso denunció ayer el activo concejal D. Carlos Chorro.

«Si creeran los vendedores que tan impunemente pueden atentar contra los intereses del comprador!  
En Murcia se ha acordado, con excelentes resultados, el procedimiento de publicar los nombres de los que venden géneros adulterados y falsos de peso. Si aqui se hiciera lo mismo ya llevarían mas cuidado los defraudadores.

El pan recogido ayer por el Sr. Chorro fué repartido entre los pobres.»

El día 24 de pasado tuvo lugar en Orihuela la segunda conferencia en la sociedad Union Agrícola Orecelitana, disertando el Sr. Sanchez Font, que demostró los grandes conocimientos que posee como agricultor.

De todo el turrón que se vende en la actualidad en esta capital, el único que ha sido premiado con medalla de plata en la última Exposicion de París, es el del renombrado fabricante de Jijona don Luis Mira, proveedor de la Real casa.

Dicho turrón y las acreditadas peladillas del Sr. Mira, se venden en la calle del Principe Alfonso (antes Trapería), núm. 26.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Madrid 8.

Como estaba anunciado esta tarde ha tenido lugar el entierro del eminente republicano D. Nicolás M.ª Rivero. La concurrencia ha sido inmensa, tanto de particulares como de hombres políticos afiliados á todos los partidos. Comisiones de los centros oficiales, academias, etc. etc., han asistido tambien y solo puede compararse este acto al del malogrado Calvo Asensio. Ha habido momentos en que la espaciosa calle de Preciados no podía contener tanta gente. Los tranvías han tenido que suspender la circulacion. Es imposible reseñar ó nombrar los personajes que han concurrido, habiendo asistido hasta carlistas muy caracterizados.

Agencia Española.

## REMITIDOS.

La escuela de niños de nueva creacion en Mula, anunciada para estas oposiciones, «B. O.» de 23 de Noviembre, está dotada con 4,400 rs. de personal, 1,100 rs. de material, 800 rs. de alquiler y las retribuciones. En siendo oficial el último censo le corresponden 5,500 rs. Siga el público interesándose en estos actos con su asistencia.

El Domingo en la noche tuvimos el gusto de asistir al bien engalanado y lujosamente decorado *Coliseo del Centro gastro-sardinero*, que no podía hallarse más en carácter, del que en realidad lo vimos.

En él se representaron la zarzuela en un acto *El Sacristan y la Viuda*, y el divertido sainete *Pancho y Mendrugo*, terminando tan agradable funcion truco dramática, con varios discursos pronunciados por una *Cabeza parlante*.

La ejecución de estas obras—que por cierto fué brillantísima—estuvo á cargo de varios individuos de dicho Centro, jóvenes todos de buen humor.—La concurrencia, que asistió á este grandioso espectáculo, fué tan escogida como numerosa.

Para nada echamos de menos anoche el tristemente célebre *Coliseo* de Roma, pues, seguramente no hubiésemos reido tanto en él, como en el del Centro gastro.

—Bien por el Centro gastro-sardinero...!

—Bravísimo...!

Terminada la funcion teatral se invitó á todos los concurrentes á pasar á un espacioso salon, donde de autemano se tenía preparada una optpara cena, con que dicho Centro quiso obsequiar á sus numerosos amigos.—Allí se comió mucho, se bebió más, y se oyeron pronunciar entusiastas brindis alusivos á la *Sardina*, á las *Mascaradas* y al próximo *Carnaval Murciano*.

Felicitemos de todo corazón, á ese humorístico *Centro gastro-sardinero*, que

tanto se desvela por el cultivo del arte de Euterpe y de Talia.—Mucho ojo, mucho con la trichina, la centésima de las plagas que pesan sobre nosotros.—Sardinólogo.

## VARIEDADES.

### SIEMBRAS Y PLANTACIONES.

Ahora que nos encontramos en la época del año propia para esta clase de faenas agrícolas, no creemos fuera de lugar decir cuatro palabras sobre el asunto, combatiendo la funesta costumbre, tan generalizada en nuestro país, de enterrar las semillas y las plantas á grandes profundidades.

Respecto al primer punto, hácese así para que la joven planta esté fijada al suelo más sólidamente, y con objeto de que la humedad en que se encuentre sea mucha; la oscuridad no importa tanto como acostumbra á creerse, y buena prueba de lo que decimos es que en muchos casos germina el grano á la luz tan bien como á la oscuridad. En el gran cultivo, no se hace mal, sin embargo, en enterrar el grano algo más de lo que se le enterraría en un jardín, con objeto de sustraer la joven planta á la sequedad tan común en la primavera. En los terrenos areniscos se siembra á mas profundidad que en las tierras fuertes. Para nuestros cereales la profundidad mas á propósito es la de una pulgada ó pulgada y media.

No se crea que sembrando muy profundamente se permite á las raíces ir mas profundamente á recoger los elementos nutritivos del suelo. En nuestros cereales el segundo nudo es el que proporciona las raíces estables; estas parten de la superficie del suelo, sea cual sea la profundidad á que el grano está enterrado. Las hortalizas muy profundas echan raíces sobre su eje hypocotylado.

Cuando el grano está muy enterrado se pudre, porque no encuentra paso el oxígeno que necesita para germinar. Bien examinado, debe sembrarse todo lo mas superficialmente que se pueda, siempre que se pueda disponer de humedad; en el caso contrario, debe procurarse que el grano solo esté enterrado hasta el punto de mantenerlo en la humedad necesaria. Los jardineros acostumbra á dejar, entre el grano y la superficie del suelo, una distancia igual al mayor diámetro del grano. Los granos gruesos pueden ser enterrados mas hondamente.

Respecto al segundo punto, al de las plantaciones, entiérranse comunmente las raíces de los árboles á mas profundidad de lo que estaban naturalmente en el vivero. Y para demostrar lo funesto de esta costumbre, vamos á citar los experimentos hechos por Mr. Lardier. A principios de Noviembre, arrancó de sus viveros seis perales de la misma fuerza, y plantó dos á la misma profundidad que tenían en el vivero: dos, 16 centímetros mas profundos, y 32 mas que en el vivero los otros dos. Durante los dos años que siguieron, los dos primeros perales, brotaron brazos largos y vigorosos, mientras que los otros echaron renuevos débiles y cortos. Entonces cavó hasta el cuello los perales muy enterrados y que menos habían prosperado, y cubrió con una capa de tierra de 32 centímetros las raíces de los perales mas vigorosos, cuyo cuello estaba al nivel del suelo. Al año siguiente los perales cavados retoñaron con vigor, mientras que los otros cesaron de crecer. En los años siguientes, Mr. Lardier repitió la operacion, y siempre obtuvo el mismo resultado.

Convencido de los inconvenientes que dejamos apuntados, el baron de Manteuffel, en su *Arte de plantar*, ha encomiado las plantaciones en caballones que recomiendan para toda clase de árboles.

Hasta en las macetas es peligroso enterrar mucho las raíces. Las plantaciones muy profundas son funestas, sobre todo para los arbustos. Muy hundidas, sus raíces mueren porque no reciben bastante aire.

Tales son las observaciones modestísimas que sobre asunto de tanta trascendencia presentamos á la consideracion de nuestros paisanos, y que creemos nos agradecerán.

X.

(De «El Semanario».)

## COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ.

Muy señor mio: Para dar un testimonio público de gratitud al Sr. Poveda, ruego á V. la insercion en el periódico

que tan dignamente dirige, del siguiente remitido: dándole gracias anticipadas por tan señalado servicio y ofreciéndome su mas afectísimo y s. s. q. b. s. m.,

Facundo Lillo.

Remitido.—El día seis de Noviembre último, el reputado oculista Sr. Poveda realizó en el ojo derecho del que suscribe una operacion, que segun la opinion de varios facultativos es la mas difícil que se hace en cirugía.

Desaiciado el que dice, de notabilidades como el Sr. Cerbera y otros, ha permanecido durante tres años sin ver la luz, y llorando amargamente la desgraciada posicion de su familia; hasta que por un evento casual, llegó á su noticia la existencia del inteligente señor Poveda, quien con los sublimes conocimientos que posee, le ha hecho ver de nuevo el sol en todo su esplendor.

Si algun hecho faltara al Sr. Poveda para completar la fama que de gran operador le dá el mundo ilustrado, con el que acaba de realizar con el que suscribe le bastaría y sobraría para adquirir este nombre.

Y á fin de que la humanidad doliente tenga noticia de este acontecimiento por lo que á la misma pueda convenir, me congratulo en hacerlo público en Murcia á 9 de Diciembre de 1878.

Facundo Lillo.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

**REVALENTA ARABIGA DU BARRY,** de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo una digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresiones, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.

Berlin 8 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubeo en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espontánea del estómago y de mala digestion.—J. COMBART, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer,

Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—234

## AGENCIA.

Desearo nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio Maria Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barcelona, en la calle de Mendizabal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

## NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente CIRCULAR.

Ha llamado la atención del Gobierno de S. M. el hecho de que varios Ayuntamientos han convertido en cuarteles para alojar las tropas de su guarnición los locales que ocupaban sus escuelas públicas de niños; y que algún otro tiene proyecto de instalar a la Guardia civil en la casa destinada a escuela de niñas, adquirida con subvención del Estado. No desconoce el Gobierno que al tomar estas medidas los Ayuntamientos se fundan en la autorización que les concede el art. 74, caso 8.º, de la ley municipal vigente; reconoce asimismo que no debe negarse a las corporaciones municipales el derecho de disponer de los edificios de su propiedad; pero considerando que es preciso también impedir que esta facultad degenerare en abuso, y lo habrá precisamente en todos aquellos casos en que se prive a las escuelas de los locales en que se hallan convenientemente instaladas para llevarlas a otros que no reúnan las mismas ó mejores condiciones; atendiendo a que tanto el Gobierno como las corporaciones municipales están en el deber de dar toda la preferencia posible al servicio de la instrucción pública, su majestad el rey (Q. D. G.), de conformidad con lo expuesto por el ministerio de Fomento, ha tenido á bien mandar:

1.º Los Ayuntamientos no podrán disponer de los edificios destinados a escuelas, trasladándolas a otros locales, sin que antes hayan habilitado estos convenientemente para su instalación inmediata.

2.º Los locales a que sean trasladadas las escuelas habrán de reunir las condiciones pedagógicas é higiénicas que su destino requiere, y serán iguales por lo menos en número y capacidad a las que antes ocupaban.

3.º No se llevará a efecto la traslación de las escuelas sin que previamente sean reconocidos los nuevos locales por el arquitecto provincial y por el inspector de primera enseñanza, los cuales informarán a la junta de instrucción pública respectiva si hay inconveniente en la traslación.

4.º Con vista del dictamen de ambos funcionarios, las juntas provinciales expresadas concederán ó negarán, según corresponda, la autorización para trasladar las escuelas. En caso negativo podrá el Ayuntamiento acudir ante el ministerio de Fomento por conducto del gobernador.

5.º En ningún caso sin autorización especial del ministerio de Fomento podrán los Ayuntamientos disponer de los edificios de escuelas construidos en todo ó en parte con subvención.

De real orden, etc.

El sabio economista austriaco M. Neumann Spallart acaba de publicar una revista general de los hechos económicos del universo, y de la cual sacamos los siguientes datos:

**Las vías férreas.** En los tres últimos períodos decenales, la red de vías férreas en Europa se ha elevado de 9.000 a 154.200 kilómetros, y en esta cifra la Gran Bretaña e Irlanda figuran por 27.010 kilómetros; Austria-Hungría por 24.800; Francia por 23.400; Rusia por 18.000; Alemania por 31.000, etc. Resultando que en esta parte del globo se ha explotado 150 kilómetros por superficie de 1.000 kilómetros cuadrados y 8 kilómetros por cada 1.000 habitantes; sobrepujan a estos datos Bélgica, Gran Bretaña, Irlanda, etc., y en Francia corresponden 425 kilómetros por superficie de 1.000 y 6 por grupo de 10.000 almas.

En América, los Estados-Unidos los principiaron por explotar 42 kilómetros en 1830, poseyendo hoy 128.000 ó sean 133 kilómetros por superficie de 1.000 cuadrados y 28 por grupo de 10.000 almas, habiéndoles costado la enorme suma de mil millones de dollars.

Los demás Estados de esta parte del mundo solo poseen 17.000 kilómetros de vías férreas, y aun de estos 7.000 corresponden al Canadá.

China permanece cerrada al sistema de comunicación por ferro carriles; pero en cambio los indios británicos poseen una red de 11.000 kilómetros, ó sea 46 por superficie de 1.000 kilómetros y cinco por grupo de 10.000 almas.

En África hay explotados 2.800 kilómetros de los cuales corresponden a Egipto 800 kilómetros.

Austria posee 4.000 kilómetros de líneas férreas, divididos entre las diferentes colonias de que se compone.

El capital empleado para la explotación de todas las líneas férreas del mundo ha subido en mas de 17.500.000.000 de duros y disponen de 62.000 locomotoras, 112.000 wagones para viajeros y millón y medio de wagones para mercancías, trasportando anualmente 1.500.000.000 de pasajeros y 16.000.000.000 de quintales de mercancías.

Anteayer se declaró un incendio en el almacén de la Administración militar de Cartagena. El fuego redujo a escombros el edificio. No hubo afortunadamente desgracias personales.

En el pueblo de Castrillo de Porma, provincia de León, se ha cometido un horrendo crimen. Un matrimonio, cuyo nombre reservamos, había porbido una niña de once ó doce años de edad. En la noche del 30 del pasado mes oyeron en aquella vivienda voces pidiendo auxilio; presentóse la Guardia civil, y encontró ya cadáver a la niña Trinidad, siendo los autores de tan terrible atentado los consortes citados.

Inmediatamente fueron detenidos y trasladados a la capital a disposición del juez de primera instancia.

Trátase de elevar una solicitud al mi-

nistro de Hacienda para que se condone la parte correspondiente de contribución territorial a todos los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona que han sufrido la última sequía.

La Guardia civil de Anadon (Teruel) ha capturado a una madre que ocultó en despoplado a un hijo suyo recién nacido, cuyos restos esparcieron las aves por el pueblo.

Nada nuevo se sabe del regicida Pasavanti.

Se están practicando diligencias para averiguar cómo ha podido publicar un periódico de Nápoles una carta dirigida por el regicida a su madre, sin que los tribunales hayan tenido noticia de ella hasta después de la publicación.

En Martos (Jaén) se ha desarrollado la viruela, inspirando serios cuidados.

Con destino al castillo de Santa Catalina llegaron el viernes a Cádiz, procedentes de Ceuta, 151 soldados acusados de complicidad en la fracasada insurrección de aquella plaza.

El emperador Alejandro ha pronunciado en Moscú un discurso que, por su importancia en los actuales momentos y por las consideraciones á que se presta, debemos transcribir íntegro á nuestros lectores:

«Me felicito vivamente de encontrar me de nuevo en medio de vosotros, para poder expresaros de viva voz mi gratitud por las repetidas pruebas de buena voluntad y de afecto que me habeis demostrado durante la guerra pasada.

La Rusia entera siguió entonces vuestro ejemplo.

Espero que una paz definitiva pueda en breve con la Puerta.

También os agradezco los testimonios de adhesión que me habeis dado con motivo de los tristes sucesos de que ha sido teatro San Petersburgo y otras localidades del imperio.

Espero, señores, que cuando haya dejado de existir, permaneceréis tan fieles a mi hijo y a mis sucesores como lo habeis sido para mí.

Espero, asimismo, que seréis parte muy eficaz a preservar a la juventud del cambio peligrosos en que quieren empujarla los hombres peligrosos a quienes no es posible conceder confianza alguna.

Quiera el cielo darnos a todos el consuelo de ver que las instituciones de nuestra querida patria se desarrollan de una manera legal y pacífica. ¡Solo así puede la Rusia continuar siendo poderosa y grande!»

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la sala de lo civil de la audiencia de Cáceres y el gobernador de la misma provincia.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**—Real decreto nombrando comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Almería, á D. Francisco Gimenez y Ramirez.

—Otra autorizando á D. Leon Beltran y otros vecinos de la villa de Montegudo, provincia de Soria, para construir un pantano de riego en el sitio de Balsa de la Nava, con objeto de fertilizar una superficie de 391 hectáreas.

—Real orden disponiendo que se publique en la *Gaceta* el resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Octubre último, en la custodia de la riqueza forestal.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Continúa el real decreto referente á la publicación de la ley hipotecaria aplicable á la provincia de Puerto-Rico.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Real decreto aprobando el Reglamento para el reemplazo y reserva del ejército.

—Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Zacarias Gonzalez Goyeneche.

—Otro nombrando comandante general de la tercera division del ejército del Norte, al mariscal de campo D. Mariano Quesada y Quintana.

**MINISTERIO DE ULTRAMAR.**—Reales decretos admitiendo á D. Enrique Diaz Otero la dimision del cargo de presidente de la sala de la audiencia de la Habana, y nombrando en su lugar á D. Eugenio Sanchez de Fuentes, magistrado de la misma audiencia.

—Otro nombrando magistrado de la audiencia de la Habana á D. Venancio Zorrilla, presidente de sala de la de Manila, y para esta vacante á D. José Maria Martos, magistrado de la misma audiencia.

—Otro jubilando á su instancia á don Joaquín Arguedas Español, juez cesante de la isla de Cuba.

Las afecciones de caracter reumáticos, con manifestaciones localizadas en los sistemas fibroso y muscular y revisitiendo las variadas formas de articular, muscular, neurálgico y visceral, han sido las predominantes. Las fiebres catarrales, las bronquitis de los grandes y pequeños tubos, las pleuresias, pleuro-neumonías, laringitis, laringofarinitis y amigdalitis también han sido frecuentes.

Continúan decreciendo las fiebres eruptivas é intermitentes, y aun más las complicaciones nerviosas de las síncopes y tifoideas; también decrecen las congestiones de los centros nerviosos. Siguen predominando en las cifras de la mortalidad las producidas por padecimientos crónicos de los órganos res-

piratorios y centrales de la circulación. —(Sigo Médico).

En la ciudad de Nagasaki, uno de los puertos abiertos al comercio extranjero en el imperio del Japon, ha aparecido el cólera, habiendo fallecido los doce primeros días 55 de 99 atacados. El Gobierno ha tomado enérgicas medidas para que el mal no se propague.

La direccion general de Beneficencia y Sanidad, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 28 del reglamento de baños y aguas minero medicinales, anuncia como vacante la plaza de Archivero, en la provincia de Guipúzcoa, por fallecimiento del médico director en propiedad que la desempeña; debiéndose cubrir la expresada vacante en el concurso cerrado que se verificará en el mes de Setiembre próximo.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

**SAN PETERSBURGO 7.**—Corre el rumor de que el Gobierno ruso se opone a un nuevo empréstito turco, fundándose en que pudiera impedir el pago de la indemnización de guerra que, según las estipulaciones del tratado de Berlin, Turquía ha de satisfacer á Rusia.

**LONDRES 7.**—El periódico el *Times*, en su edición de esta tarde, dice que un general del ejército de Shere Ali se ha presentado en Peiwar para tener una conferencia con el general en jefe de las tropas inglesas.

Se ignora el objeto de la conferencia, pero se hacen muchos comentarios, tomando mayor cuerpo el rumor que ya corria por aquí de que el emir tenia el propósito de ofrecer su suision.

**BARCELONA 7.**—El consolidado interior se cotizaba esta mañana en el Bolsin á 1457.

**CONSTANTINOPLA 8.**—Se asegura que Mahmoud-Amat-baja ha sido nombrado ministro de Artillería, en reemplazo de Reif-baja, quien va de gobernador á Bagdad.

Kiani baja ha sido nombrado ministro de la Lista civil.

**ROMA 8.**—Se espera con impaciencia la votación de mañana en la Cámara de diputados sobre la proposición de censura al Gobierno, pues se ella depende la vida del actual Gabinete.

Los ministeriales creen sin embargo que la proposición será desechada por una mayoría respetable. —*Pabra*

**LONDRES 9.**—Continúan las quebras en Inglaterra.

Hoy ha suspendido sus pagos el Banco titulado Westog Engiant South Wale District Bank.

El pasivo de dicho establecimiento asciende á 3.500.000 libras esterlinas, ó sean 350.000.000 de reales próximamente. —*Caracas* (sin fecha).—Ha fallecido el general Alcantara, presidente de la República de Venezuela.

**LAHORE 9.**—Corre el rumor de que ha estallado una gran insurrección en Cabul contra el emir Schere-Ali.

Se dice que los rebeldes han proclamado emir á uno de los hijos de este.

Se añade que el emir se ha visto obligado á apelar á la fuga dirigiéndose al Turkistan.

**CONSTANTINOPLA 9.**—Ha ocurrido en Andrinópolis un grave suceso que puede dar lugar á serias complicaciones.

El sábado último fué sorprendido en dicha ciudad por las autoridades rusas un súbdito inglés en el acto en que se ocupaba en vender pólvora de guerra á algunos musulmanes.

El vendedor apeló á la fuga y se refugió en el consulado de Inglaterra.

Los rusos le persiguieron, y á pesar de las protestas del cónsul, violaron la casa del consulado y se apoderaron del delinciente, que ha sido sometido á un consejo de guerra.

**BERLIN 9.**—El Gobierno alemán continúa desplegando medidas de rigor contra los socialistas.

Un gran número de estos han abandonado el territorio alemán, emigrando algunos á América.

**LONDRES 9.**—Se asegura que el Gobierno inglés, tan pronto como ha tenido noticia de la violación del consulado británico de Andrinópolis por los rusos, se ha apresurado á dirigir una reclamación al Gabinete de San Petersburgo.

—*Pabra.*

## SESIONES DE CORTES.

### SENADO.

SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la órden del día fueron aprobados sin discusión los siguientes proyectos de ley:

El Sr. Santa Ana apoya una adición pidiendo el voto para ciertas clases obreras. Le contesta el Sr. Mena y Zorrilla, de la comision, siendo retirada por su autor.

En seguida fué aprobado el art. 19 y todos los demás del proyecto de ley, levantándose la sesion.

## CONGRESO.

SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Martínez (D. Cándido) ruega al señor ministro de Hacienda se sirva dar las órdenes oportunas para el canje de las láminas del último empréstito, pues su demora está causando graves perjuicios.

El señor ministro de HACIENDA: Ya se han corrido las órdenes para el canje que desea el Sr. Martínez.

El Sr. CASTELAR: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación, y contando con la justificación de la mesa y con la benevolencia de la Cámara, creo poder dar alguna mas extensión de lo ordinario, puesto que tengo el medio reglamentario de conseguirlo presentando una proposición incidental.

Se trata de un acto del gobernador civil de Valladolid, que envuelve alguna gravedad por dos conceptos. Primero, porque hiere la libertad de imprenta, y segundo, porque implica el desconocimiento del respeto que se debe á las relaciones internacionales.

Se publica en Burdeos un periódico titulado *La Gironda*, que defiende y sostiene al Gobierno, respetable y digno de ser respetado, porque es el que se ha dado la ilustre Francia.

Por esta razon, y relacionando su significación con las instituciones de aquel país que defiende, se llama republicano.

Este periódico se ha vendido sin obstáculo alguno en las provincias en que por haber estado perturbadas, parecia mas dispensable que hubiera encontrado alguna resistencia en las autoridades, pero quien ha prohibido su venta ha sido el gobernador de Valladolid.

Y el fundamento que ha tenido ese funcionario para prohibir la venta en Valladolid de *La Gironda* ha sido el de que este periódico es republicano.

Lo que yo pido no es que el Gobierno adopte una medida que pueda lastimar la susceptibilidad del gobernador de Valladolid, ni pretendo alcanzar una victoria política, sino simplemente una corrección administrativa.

Si porque *La Gironda* es un periódico republicano no ha de poder venderse en España, con igual razon los periódicos monárquicos de España no podrian venderse en Francia.

Parece que este Gobierno pretende que en España no haya ni periódicos ni representantes extranjeros que no sean monárquicos, y siguiendo esta regla, España, siendo monárquica, no puede mandar representantes á Berna, á Washington ni á París.

Nosotros tenemos un gran mercado de la inteligencia, y este mercado lo tenemos en Repúblicas, que son las de América. Si allí se enteraran de que en España no se dejan circular los periódicos que proceden de las Repúblicas, prohibirian la entrada de nuestros libros en su país, y nosotros tenemos absoluta necesidad de ese gran mercado.

Yo sé que todo esto es nulo; que no cabe en el pensamiento ni en el deseo del Gobierno; pero lo hacen sus delegados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para calmar al Sr. Castelar bastará decir sencillamente lo que ha pasado en Valladolid.

Lo que ha pasado es que, usando de sus facultades y de su derecho, ha prohibido la venta por las calles de un periódico que se hace en Francia.

Y como el gobernador ha procedido en uso de sus legítimas facultades, el Gobierno aprueba su conducta.

Y esto no tiene gravedad alguna ni afecta á las buenas relaciones de una nacion amiga, puesto que lo que el gobernador de Valladolid ha hecho, lo han podido hacer las mismas autoridades de Francia.

El Sr. CASTELAR: El señor ministro de la Gobernacion acaba de cumplir con un deber aprobando la conducta de un subordinado; pero yo abrego la esperanza, no sé por qué, de que el Gobierno ha de poner enmienda, sino ahora, mas adelante, en términos que no resientan al gobernador de Valladolid.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es preciso que el Sr. Castelar reconozca que lo que ha hecho el gobernador de Valladolid ha sido usar de facultades que le pertenecen y son indisputables. (Murmuros en la tribuna de periodistas.)

Comprendo que esto no guste á los señores periodistas, porque se habla de la libertad de imprenta.

Pero aquí hay una cuestion de policía, y no me parece lógico que las autoridades de España no puedan aplicar las leyes de nuestro país á los periódicos extranjeros.

Cuando rijan, por ejemplo, la ley de imprenta que ha sido aprobada ya por ambas Cámaras, no halla razon alguna para que se sometan á esa ley los periódicos extranjeros.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de la Guerra si tiene noticia de que el nombramiento de habilitado general del ejército del Norte no se ha hecho con arreglo al reglamento, sino que el general en jefe de aquel ejército ha nombrado al que ha tenido por conveniente.

Cree el orador que por esta infracción del reglamento ha incurrido el general en jefe del ejército del Norte en responsabilidad que debe exigírsele.

Dice que mientras se adeudan á algunas divisiones del citado ejército la paga de uno ó dos meses, el general en jefe y el estado mayor cobran con regularidad.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo conocimiento de los hechos que ha referido el Sr. Vivar, pero yo debo protestar de sus palabras, porque no tengo pruebas de esas acusaciones, no debe venir aquí á formularlas, atribuyendo responsabilidades contra una dignísima autoridad que tantos servicios ha prestado y viene prestando al país.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Hacienda si aprueba la conducta del general en jefe del ejército del Norte, aunque haya infringido las leyes.

El Sr. Ferreras ruega á la comision que entienda en el proyecto de reforma del reglamento presente á la mayor brevedad su dictamen, porque con arreglo á la nueva ley los diputados por acumulación de votos no podrán ser proclamados tales diputados por falta de comision.

El Sr. Alvarez (D. Fernando), á nombre de la comision, dice que la cuestion es árdua y muy compleja, y aunque la comision tiene gran interés en presentar pronto su dictamen, hasta ahora no le ha sido posible, teniendo, no obstante, muy adelantados los trabajos.

El Sr. Alba Salcedo anuncia una interpellacion al señor ministro de Ultramar acerca del último empréstito de Cuba.

Pregunta al señor ministro de la Gobernacion si sabe que en las representaciones de la comedia de Vital Aza, verificadas en el teatro de la Comedia, ha intervenido el capitán general de Madrid, prohibiendo que continúen las representaciones, y por consecuencia de esto se ha retirado la obra. Ruega, por tanto, al señor ministro de la Gobernacion diga si está dispuesto á impedir que las autoridades militares se inmiscuyen en estos asuntos.

Pregunta también al señor ministro de Fomento cuándo piensa que se repartan las medallas de la última Exposición vinícola.

El señor ministro de FOMENTO: Pondré en conocimiento de mi compañero el señor ministro de Ultramar la interpellacion anunciada por el Sr. Alba Salcedo, y en el de la Gobernacion la pregunta de S. S.

El señor ministro de Fomento dijo que en cuanto á la que se refiere al departamento que está á cargo del orador, se están grabando las medallas, y que muy pronto se procederá á su distribucion.

Se lee una proposición de ley para que se autorice á la compañía del ferro carril de San Juan de las Abadesas para que pueda emitir obligaciones.

El Sr. Balaguer la apoya en breves frases, recordando la exactitud con que esta compañía ha cumplido sus compromisos y la necesidad que tiene de emitir obligaciones.

El señor ministro de Fomento dice que el Gobierno no se opone á que se tome en consideracion.

Así se acuerda en votacion ordinaria. Orden del día: Proyecto de ley autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para la venta de algunos terrenos y edificios, entre ellos el ex-convento de la Merced.

Sin discusion fué aprobado. Proyecto de ley autorizando al señor ministro de Gracia y Justicia para que haga nuevas ediciones del Código y Enjuiciamiento criminal, con las reformas y modificaciones posteriores á la última edicion oficial.

Ené aprobada sin debate. Continúa la discusion del proyecto de ley de enajenacion de bienes del Tesoro.

El Sr. Rico reanuda su discurso en contra de la totalidad.

Se ocupa de la amortizacion de bonos, tanto por medio del sorteo como por la aplicacion para el pago de bienes nacionales.

Respecto al primer sistema, dice que los no agraciados resultan perjudicados por tener que esperar á veces veinte ó mas años; en cuanto al segundo sistema, dice también que daba por resultado la desigualdad en la desamortizacion.

El Sr. Villaverde contesta á nombre de la comision, y dice que la garantía de amortizacion que ofrece el proyecto es igual para todos.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia.)

Dice que la amortizacion indirecta favorece los intereses de todos los acreedores por igual, puesto que aumenta el valor del crédito.

Añade que la comision no ha encontrado mejor medio de amortizacion de bonos con relacion á la aplicacion al pago de bienes nacionales que por vigésimas partes.

Defiende en general el proyecto que se discute, como consecuencia de una ley vigente y su cumplimiento.

Rectificaron ambos oradores. Se procede á la discusion por artículos.

Se lee el primero y una enmienda de señor Cadenas, y se suspende el debate levantándose la sesion á las seis y media.

Ayer tarde á las tres, en la ronda de Segovia, un hombre infringió á su esposa una grave herida en el cuello con una navaja. El delincuente fué capturado y puesto á disposicion del juzgado de



**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de pe-  
peta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos  
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de segunda.— Los avisos  
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.— Los sus-  
critores de más de trimestre se les cobra el 25 por 100 de todos  
los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Dámaso p.  
y cf. y s. Euliquio mr.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia  
de la Purísima y en la de las religio-  
sas Capuchinas.

**Culto.**—En el templo consagrado á la  
Inmaculada Concepcion continúa en los  
solemnos cultos que á su patrona  
dedican su ilustre cofradía y la asociación  
de la felicitación sabatina. Por la ma-  
ñana á las 10 da principio el ejerci-  
cio de la felicitación, siguiendo la mis-  
sa, rezándose después la novena. Por  
la tarde á las 3 comenzará el ejerci-  
cio de la felicitación, al que seguirá la le-  
cción, sermón, y novena, terminando  
con la reserva. Los sermones de las  
tarde están á cargo de los PP. misio-  
neros.

—El solemne novenario que las hijas  
y siervas de María consagran á la  
Concepcion Inmaculada, en la iglesia  
parroquial de S. Miguel, dará principio  
hoy á las oraciones. El Domingo  
15 será la función, predicando por la  
mañana á las 10 D. Pedro Pou, y por  
la noche D. Tomás Salado. Todos los  
días á las 8 habrá misa cantada con  
S. D. M. manifiesto.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 10  
Trigo del país de 14 00 á 17 50 pts.  
Maiz. . . . . de 10 00 á 12 00

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado  
vendido hoy.

Pajel. . . . .	á 20 cts. lib.
Calamares. . . . .	de 17 á 24 " "
"stornino . . . . .	á 18 " "
Salmonete. . . . .	de 12 á 17 " "
Pescada. . . . .	á 17 " "
Jorol. . . . .	de 8 1/2 á 12 " "
Poga. . . . .	de 10 á 12 " "
Sardina. . . . .	á 8 1/2 " "
Loqueron . . . . .	á 8 1/2 " "

### Almería 1.º

Trigo, 64 á 66 rs. fanega, sin exis-  
tencia.—Maiz del país, 42 id.—Idem  
de Murcia, 42 id.—Id. extranjero  
superior, 42 á 43 id.—Id. regular,  
26 id.—Cebada del país, 29 á 30 so-  
licitada.—Harina 1.ª, 23 rs. arroba,  
sin existencia.—Id. 2.ª, 22 1/2 id.—  
Id. 3.ª, 20 id.—Petróleo, 80 á 82 rs.  
caja, existencia.—Habiuela extran-  
jera, 17, escasea.—Id. del país, 17,  
abundancia.—Id. id. buenas, 17 id.—Id.  
id. gallega, 17 id.—Id. id. larga, no  
hay.—Garbanzos gordos, 120 rs. fanega,  
solicitados.—Id. medianos,  
150 id.—Id. menudos, 90 id.—Aceite,  
60 rs. arroba.—Arroz blanco, 24  
idem.—Id. 2 ps. bajo, 21 id.—Ave-  
llanas, 34 id.—Ajojolí, 60 id.—Ba-  
calao inglés á 46 rs. arroba.—Id. la-  
brador, 32 id.—Almidón, 36 id.—  
Almendra, (pepita), 4, libra.—Idem  
idem inferior, 16 id.—Id. gallega,  
17 á 18 id.—Alpiste, 72 rs. fanega.  
Pimienta, 340 rs. quintal.—Clavo-  
especia, 10 id. libra.—Canela Cey-  
lan, 1.ª, 20 id.—Id. 2.ª, 19 id.

Cambios con Murcia, 1/4 á 1/2 da-  
ño, y con Lorea, 1/2 id.

### PRECIOS DEL PLOMO EN EL EXTRANJERO.

Persiste la firmeza en este metal.  
En Londres los cambios se sostienen  
bien; el plomo dulce de España vale  
L. 14-17-6. El mercado de París si-  
gue encalmado, los acaparadores  
exigen precios que los compradores  
no quieren aceptar. Sin negocios en  
el Havre y precios sin alteración. En  
Marsella las transacciones se limi-  
tan á las órdenes corrientes para el  
consumo. En Hamburgo el plomo  
español en galapagos 18 marcos.

## Espectáculos.

### Pabellon Ruso

Murcia,  
plaza de la bajada del Puente.

La gran compañía de los atletas rusos,  
bajo la dirección del celebrado

**MR. FEELEY,**  
compuesta de 25 de los primeros artis-  
tas de Europa y América, dará unas  
cuartas funciones en esta capital, em-  
pezando hoy Martes 10 de Diciembre  
de 1878, á las 8 de la noche. En todas  
las horas:

**LUMA JUTAU**  
reina del aire, primera gimnasta del  
mundo

**MR. GEORGE BROWN,**  
en sus grandes saltos y evoluciones  
gimnásticas

Las sorprendentes y celebradas fa-  
nallas

**FEELEY y ROGERS,**  
en sus apañados actos

**WILLIE FEELEY,**  
el niño serpiente, campeón del orbe.  
**SIDNEY ROGERS**  
primer equilibrista.

Las notabilidades  
Flagler, Bliss,  
Valentini, Silveirini  
y Benavides.

El sin rival domador de fieras  
**CORONEL E DANIEL BOONE.**  
con sus 4 leones africanos y los dos  
leoncitos cubanos, y el demás perso-  
nal de que se compone esta gran com-  
pañía.

**PRECIOS.**—Palcos con 6 sillas y 6  
entradas, 80 rs. y 40 céntimos.—Lu-  
neta con entrada 16 rs. y 40 céntimos.  
—Entrada general á grada 4 rs.

## Anuncios.

### SIRVIENTES.

Un matrimonio desea colocarse en  
una casa; la esposa para cocinera, y  
el marido para portero ú otro servicio.  
Viven calle de Cartagena, pregunta do  
por Rosa Gomez. 8-7

## INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vicen-  
te Pagan, representante del acreditado  
Luis Mira, tan conocido del público  
murciano por su fabricación especial  
en turrónes de Jijona, que puede decirse  
que es hoy la primera casa en España  
y el extranjero, proveedor de la Real  
Casa y premiado en la última Exposi-  
cion Nacional de Madrid.

La superioridad de sus géneros,  
tanto por lo selecto de las primeras  
materias, como en el gusto especial  
que contienen los de su casa, han he-  
cho figurar como un regalo delicioso  
en las mesas más aristocráticas.

Al efecto, tiene dispuesta su fabri-  
cación de manera de surtir á sus parro-  
quianos con nuevas remesas de turró-  
nes y peladillas de las clases siguientes:  
Turrón de Jijona blando.  
Idem de idem duro.  
Idem de limón.  
Idem de yema.  
Peladillas de Alcov de primera.

**NOTA.** Dicho establecimiento está  
situado en la calle del Príncipe Alfonso  
(antes Trapería), núm. 26. 8-5

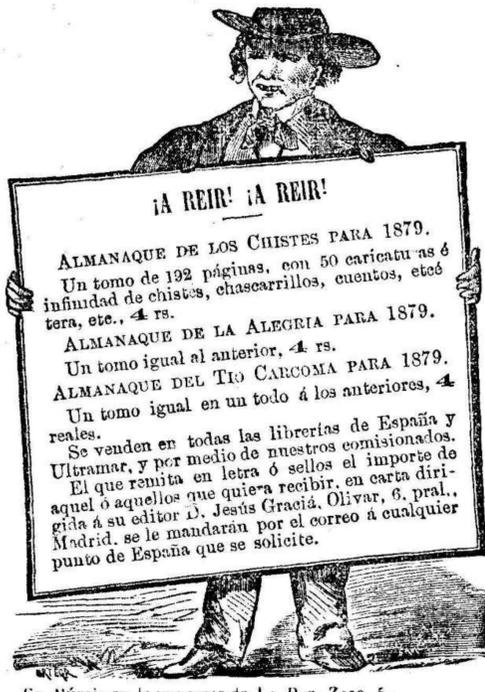
### CASAS DESALQUILADAS.

Lo están los dos principales de la casa  
núm. 4 de la plaza de Fontes: los llaves  
se pueden pedir calle de Saurín, nú-  
mero 2.

### AGENCIA GENERAL

y  
consultiva de negocios.  
Calle del Príncipe Alfonso, (antes  
Trapería), cuarto principal del Ca-  
fé Oriental, con entrada por la calle  
de Montijo.

En esta Agencia se siguen liquidan-  
do los géneros de punto y ropa blanca,  
precedentes de una quiebra y por cuenta  
de una casa de París, á mitad de su  
precio. 33



En Murcia en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

## REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con....

INDICE ALFABETICO DE TODOS LOS SANTOS CON EL DIA DE SU  
CLASIFICACION.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros  
países: un registro alfabético de las relaciones de amistad y negocios de  
cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de  
domicilio, etc., ya para las extraoñinarias, como los casos de casamiento y de-  
funcion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir  
las comunicaciones de costumbre, sin temor á cometer omisiones sensibles.—  
Precio, 4 rs.

### Nuevos recibos de inquilinatos.

Cuadernos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó ad-  
ministrador puedan llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

### Libreta del lavado y planchado para un año.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio, 1 real.  
Se remiten de Madrid á correo vuelto al que mande el precio señalado, en  
sellos de correos á D. Juan Borrego, Fuencarral, 7, segundo.

## SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico,  
empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos  
los Médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los  
de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia ó Caciquinia, Escrófulas, Raquitis-  
mo, las Enfermedades de los huesos, la Dificultad de crecer, la Inapetencia,  
las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.  
**Nota.**—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento  
del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

## CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

POR LOS PETOS

## VIVIFICOS DE MODESTO ABEL.

### GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MÉDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel  
por los médicos mas afamados de todas las capitales de España,  
Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catar-  
ros crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares,  
la opresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la res-  
piracion, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la  
calentura ética.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste  
ni altere la piel por delicada que sea

Se encuentran en tres tamaños, uno para personas mayores,  
otro para niños de dos ó mas años, otro para niños de pecho; los  
primeros á 26 reales, los segundos á 16, y los terceros á 12 en  
toda España.

DEPOSITO único en Murcia, farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37. 21

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados,  
tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulo-  
sos, fiores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad  
general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natu-  
ral y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas  
delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites  
ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares,  
modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.  
Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Murcia en la farmacia de Gomez Cortina, Sta. Teresa, 37.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

**CONTRA LA TOS.**  
**PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.**  
Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enferme-  
dades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias  
DEPOSITARIOS: Murcia, sus antros PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y  
en las demás principales farmacias de España. 23

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Provedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Única casa en su ramo premiada en la  
Exposicion Universal de Paris  
CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.  
SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA  
Y FILADELFIA.

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . . Calle Mayor, 18 y 20.

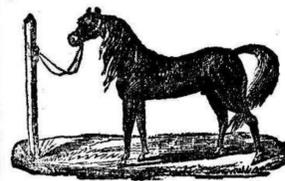
Sucursal. . . . . Montera, 8.

## MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salva-  
dor Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre,  
plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Ju-  
lian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

## ANISINE MARC

celebre antineurálgico ruso  
Dr. JOCHELSON, inocuidad  
fecta, quita en menos de  
minuto, los mas fuertes dolores de muelas, etc.—Exigir la firma.  
PARIS 39, rue Richer.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sra.  
31; por menor á 22 rs., en Murcia, D. Lucas Serrano. 57



## NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Pro-  
vence), reemplaza al fuego sin dejar la  
mancha, sin interrumpir el trabajo ó  
inconveniente alguno. Cura siempre las  
heridas recientes y antiguas, los esguin-  
dos, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.

Paris, Dorevault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 22 rs.—En Mur-  
cia, D. Lucas Serrano.

## ALGODON POLVORA.

Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.

Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata  
y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco ruido  
después de la explosion y no sufre bajo la impresion del clima.

Se vende en cartuchos de varias dimensiones.

Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 189 Gresham  
house, City, Londres.

En Madrid, D. Ricardo Rodriguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Ma-  
tinez y Compañia, San Diego, 34.

Se desean ag. mes en toda España. 11

## IMPORTANTISIMO.

El papel Rigollot para sinapismos,  
es el único adoptado en los hospitales  
civiles de Paris por SS. EE. los mi-  
nistros de la Guerra y de la marina de  
Francia, para el servicio de las ambu-  
lancias y de la armada.

El único adoptado por el Almiran-  
tazgo para el servicio de los hospitales  
marítimos y militares de S. M. la reina  
de Inglaterra, emperatriz de las Indias.

El único cuya entrada en el imperio  
está autorizada por el Consejo Im-  
perial de sanidad, del Czar de todas las  
Rusias.

Depósito en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

Se desean ag. mes en toda España.

Se desean ag. mes en toda España.